

File

DECLARACIONES DEL PRIMER MINISTRO, FIDEL CASTRO RUZ, TRANSMITIDAS POR LA RADIO DE LA HABANA, A LAS DOCE DEL DIA, EL 28 DE OCTUBRE DE 1962.-

EN RELACION CON EL PRONUNCIAMIENTO FORMULADO POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, JOHN F. KENNEDY, EN CARTA ENVIADA AL PRIMER MINISTRO DE LA UNION SOVIETICA NIKITA KRUSCHOV, EN EL SENTIDO DE QUE LOS ESTADOS UNIDOS ACEPTARIAN DESPUES DE ESTABLECERSE ADECUADOS AREGLOS A TRAVES DE LAS NACIONES UNIDAS ELIMINAR LAS MEDIDAS DE BLOQUEO EN VIGOR Y DAR GARANTIAS CONTRA UNA INVASION A CUBA/EN RELACION CON LA DECISION ANUNCIADA POR EL PRIMER MINISTRO NIKITA KRUSCHOV DE RETIRAR DEL TERRITORIO CUBANO LAS INSTALACIONES DE ARMAS DE DEFENSA ESTRATEGICA, EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE CUBA DECLARA QUE:

EXISTIRAN DE NO ~~EXISTIRAN~~ LAS GARANTIAS/QUE HABLA EL PRESIDENTE KENNEDY CONTRA UNA AGRESION A CUBA, SI ADEMAS DE LA ELIMINACION DEL BLOQUEO NAVAL QUE PROMETE NO SE ADOPTAN, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

PRIMERO: CESE DEL BLOQUEO ECONOMICO Y DE TODAS LAS MEDIDAS DE PRESION ~~FINANCIERA~~ COMERCIAL Y ECONOMICA QUE EJERCEN LOS ESTADOS UNIDOS EN TODAS PARTES DEL MUNDO CONTRA NUESTRO PAIS.

SEGUNDO: CESE DE TODAS LAS ACTIVIDADES SUBVERSIVAS, LANZAMIENTO Y DESEMBARCO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS POR AIRE Y MAR, ORGANIZACION DE INVASIONES MERCENARIAS, INFILTRACION DE ESPIAS Y SABOTEADORES, ACCIONES TODAS QUE SE LLEVAN A CABO DESDE EL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y DE ALGUNOS PAISES COMPLICES.

TERCERO: CESE DE LOS ATAQUES PIRATAS QUE SE LLEVAN A CABO DESDE BASES EXISTENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EN PUERTO RICO.

CUARTO: CESE DE TODAS LAS VIOLACIONES DE NUESTRO ESPACIO AEREO Y NAVAL POR AVIONES Y NAVIOS DE GUERRA NORTEAMERICANOS.

QUINTO: RETIRADA DE LA BASE NAVAL DE GUANTANAMO Y DEVOLUCION DEL TERRITORIO CUBANO OCUPADO POR LOS ESTADOS UNIDOS.

PATRIA O MUERTE. VENCEREMOS (FDO) FIDEL CASTRO RUZ, PRIMER MINISTRO DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE CUBA.